



CARTEL DE REMATE:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PLATO, MAGDALENA,

H A C E SABER:

Que se ha señalado el día 30 de agosto de 2023, a la hora de las cuatro (4:00) de la tarde, para que en el proceso Ejecutivo Singular, promovido por DAIRO JOSE SIERRA PALOMINO contra ORLANDO ENRIQUE LUNA MEDINA, con radicación número 2013-00303, se lleve a cabo la práctica de la diligencia de REMATE, del bien inmueble, de propiedad del demandado, el cual se trata de un solar, ubicado en el Barrio “Once de Noviembre”, cuyos linderos son: *Norte, calle 18 en medio con Delgy Rodriguez, y mide 16 metros, Sur, Con casa de Manuel Monterrosa y mide 16 metros, Este, carrera 20 en medio y mide 20 metros y Oeste, con Gualberto De Oro y mide 16 metros, identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 226-32264 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena.*

AVALUO: Dicho bien inmueble se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$2.427.000.00)-

POSTURA: La licitación principiará a la hora de las 4:00 de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del porcentaje legal, o sea, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo (Art. 448 del C.G.P.)-

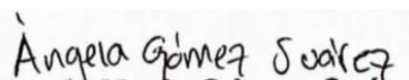
SECUESTRE; Actúa como secuestre en el presente proceso, el señor MANUEL SALVADOR DEL GUERCIO CASTRO, residenciada en la Carrera 14 # 7-79 de Plato, Magdalena, CELULAR 3136834153.-

Se le advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será de manera virtual, por la plataforma Microsoft teams, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Igualmente se le informa que el correo electrónico al cual deben hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es j01pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co., los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo PDF con su debida clave de seguridad que será entregada únicamente al juez para que pueda abrir las ofertas presentadas.

Por último al allegar el Certificado de tradición y libertad del inmueble este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha y hora indicada para la audiencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 450 C.G.P.-

Se fija el presente Cartel de Remate, en la página electrónica del juzgado, a los veintiún (21) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023) -


ANGELA GOMEZ SUARE
Secretaria